Número 55... Sábado 25 de mayo de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 47 minutos. Pónese el sol á las 7 y 13 minutos.

Santa María Magdalena de Pázzis.

Vigilia con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey y la Reina nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Para mayor solemnidad del acto del juramento que mis Reinos y vasallos han de hacer á la Infanta Doña María Isabel Luisa, mi Hija primogénita, como Princesa heredera de estos reinos á falta de varon, he mandado prevenir al cardenal arzobispo de Sevilla, al arzobispo de Granada, á los obispos de Valladolid, Badajoz, Lugo, Oviedo, Coria, Cádiz, Jaen, Sigüenza, Pamplona, y al ausiliar de Madrid electo para Calahorra, asistan á este acto el dia señalado: y tambien he resuelto que concurran por Aragon el obispo de Barbastro y el de Albarracin; por Cataluña los obispos de Solsona, Tortosa y Gerona, y por Valencia el de Orihuela. Y deseando dar alguna representacion eclesiástica á las Indias, como parte integrante de los reinos de Castilla, y en memoria de la Reina Católica Doña Isabel, nombro al arzobispo de Méjico y al obispo de Oajaca, residentes en la Península. Tendráse entendido en la Cámara para los efectos convenientes.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 10 de mayo de 1833.—Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Teniendo señalado el dia 20 próximo del mes de junio para que mis Reinos y vasallos juren á la Infanta Doña María Isabel Luisa, mi muy cara y muy amada Hija primogénita, como Princesa heredera de estos Reinos á falta de varon, en la iglesia del Real monasterio de S. Gerónimo de esta corte, mando que por la Cámara se remitan las cartas convocatorias á los prelados designados por mi decreto de este dia, á los grandes que se hallaren en la corte, para que concurran á dicho acto en la forma de estilo, y á los títulos que se espresan en la nómina adjunta firmada de D. Juan Gualberto Gonzalez, mi secretario del despacho de Gracia y Justicia. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 10 de mayo de 1833.—Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Títulos nombrados por S. M. para asistir al solemne acto de la jura de la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa que se citan en el decreto anterior.

Marques de Palacios.
Marques de Zambrano.
Conde de Salazar.
Conde de San Juan.
Conde de Casa-Sarria.
Conde de Montealegre de la Rivera.
Marques de Campo-Sagrado.
Marques de Torremejía.
Marques de Castelbravo.
Conde de Casa-Valencia.
Marques de los Llanos.
Conde de Polentinos.
Marques de Espeja.
Marques de Casa-Madrid.
Conde de Torre Marin.
Conde de Vallehermoso.
Marques de la Reunion.
Conde de Guaqui.
Conde de San Roman.
Marques de la Torrecilla.
Marques de Campo-Santo.
Conde del Real Aprecio.
Conde de Armildez de Toledo.
Marques de Albo.
Marques de las Hormazas.
Marques de Mirabel.
Marques de Villaverde de Limia.
Marques de Vallehumbroso.
Conde de la Roche.
Marques de Falces.

He nombrado al cardenal arzobispo de Toledo

para que reciba el juramento que mis reinos y vasallos han de hacer á la Infanta Doña María Isabel Luisa, mi Hija primogénita, como Princesa heredera de estos reinos, á falta de varon, en la forma de estilo, el dia que tengo señalado para este acto; y asimismo he nombrado al cardenal arzobispo de Sevilla para que el primero preste despues el mismo juramento en sus manos. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 10 de mayo de 1833.—Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

He resuelto que al reconocimiento de poderes de los diputados de las ciudades y villa á las Cortes que han de celebrarse para la jura de la Infanta Doña María Isabel Luisa, mi muy cara y muy amada Hija primogénita, como Princesa heredera de estos reinos, asistan el Presidente de mi Consejo Real y todos los ministros de la Cámara con el secretario de ella y Estado de Castilla, y que tambien concurran los escribanos mayores del reino. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 10 de mayo de 1833.—Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

ESPAÑA.

Cásares 15 de abril.

Casareños.—Al constituirme entre vosotros para ejercer la jurisdiccion que S. M. se ha dignado confiarme, esperimento un placer secreto, igual al vivo deseo que me anima de cooperar por cuantos medios estén á mi alcance á vuestra felicidad y bienestar. Los elementos principales para conseguirlo están en vosotros mismos; de modo que, removiendo los estorbos que se presenten, podrán verse cumplidas mis esperanzas. Naturalmente aplicados al trabajo, con terrenos dilatados, feraces y productivos de todo lo necesario á la subsistencia, industriosos en varios ramos, dóciles y obedientes á las autoridades, ¿qué os puede faltar ya? ¿Acaso seguridad, justicia, libertad racional en vuestros goces, y una proteccion que ayude vuestros esfuerzos? Todo os lo prometo por mi parte; pues apoyado en las miras de un gobierno tan equitativo como solícito en el bien general de los españoles, no tengo inconveniente en aseguraros su cumplimiento. Por fortuna vuestra, tambien gozais de una paz envidiable, que procuraré conservar á toda costa, y segun los varios informes que he recibido, he sabido con la mayor satisfaccion que no existen entre vosotros los dictados, denominaciones ni partidos, que invirtieran gran parte de vuestras ocupaciones, y solo sirven para labrar la ruina y la desgracia de los pueblos. Por lo mismo creo inútil toda advertencia en esta parte, puesto que vuestras ideas están identificadas con las mias. Adhesion y constante lealtad al Rey nuestro Señor (Q. D. G.) y cuanto emane de su Soberanía; eterno reconocimiento á los esfuerzos y desvelos de la inmortal, clemente y bondadosa Cristina, nuestra Reina y Señora, y un justo homenage á su legítima Descendencia, como sucesores á la corona de las Españas; he aqui mis votos. Estos, y no otros, me lisonjean cada vez mas de vivir en vuestra compañía, y me comprometen á no descansar un momento que pueda seros útil. Si, casareños: disfrutaré un placer estraordinario, cuando reconozcais en mí mas bien un amigo vuestro, que un juez; mas bien un compañero en vuestras inocentes tareas y diversiones, que una autoridad temida por la necesidad de castigar. En este concepto, y siendo necesaria la mutua cooperacion de todos, espero de vuestro celo y docilidad, que os prestaréis gustosos á cuantas mejoras puedan hacerse en esta villa y su término. El corregidor, *Manuel Lope Gallego.*

(*Rev. Esp.*)

VARIEDADES.

MUGERES DE EUROPA.

Observaciones.—Francesas.—Inglesas.—Rusas.—Italianas.—Holandesas.—Alemanas.—Españolas.

Con este título se ha publicado en algunos Diarios un lindo artículo, que aunque tomado en el fondo del que trazó una diestra pluma estrangera, ha recibido un colorido mas vivo y exacto en la parte que nos pertenece; modificándose de esta suerte la severidad de la pintura, y aquellas ciertas sombras casi siempre usadas por la ligereza y desden con que acostumbran los pinceles de otros paises presentar cuanto pertenece á nuestra nacion, de la cual los escritores de fuera hablan muchas veces sin haberla conocido lo bastante para delinearlas.

Uno de los principales objetos de todos los sabios del mundo ha sido siempre el de aplicar sus profundas observaciones sobre las diferencias, tanto físicas como morales, que caracterizan y distinguen á los hombres de todos los paises del mundo. Comparando entre sí estas varias diferencias, se han complacido en presentar como un feliz resultado de su trabajo, datos curiosos é interesantes, para conocer hasta que punto han influido en esta diversificacion los progresos de la civilizacion, la naturaleza de los gobiernos, y las costumbres mismas de los pueblos.

Pero al paso que se ha puesto todo el esmero posible para bosquejar y analizar mas ó menos exactamente el carácter nacional de los hombres, se ha descuidado por lo comun el de las mugeres. Tal vez no será dificil atinar con la causa de esta disparidad. El carácter de las mugeres, menos pronunciado y mas dificil de analizar que el de los hombres, está menos sujeto al influjo de los gobiernos y á los acontecimientos políticos; motivo por el cual no presenta de igual suerte al observador modificaciones ó alteraciones particulares. Por otra parte los historiadores, atentos tan solo á descubrir el genio militar y cívico de los pueblos, han tenido por muy indiferente su influjo en las revoluciones y vicisitudes, considerándolas como seres nulos en política, bajo el frívolo pretesto de que su espíritu y costumbres estan subordinadas á las de sus padres y esposos. Añadamos tambien que ocupades

en las proezas, caractéres, y hechos ruidosos, no se han dignado descender á aquellas virtudes ocultas y tranquilas que constituyen el verdadero placer de la vida privada, y pertenecen casi del todo á las mugeres. Si la historia señala una que otra vez el carácter de alguna muger ilustre, es casi siempre por hallarla en la cumbre del poder, ó por su notable influencia en los destinos políticos de las sociedades. A la gran Semíramis no la vemos mas que sobre el trono de los egipcios: el brillo de las diademas nos hace advertir las Cleopatras del Egipto. Entre los griegos, el genio hizo distinguir algunas mugeres célebres. Los nombres de Safo y de Aspisia se han pronunciado siempre con cierto entusiasmo. El esterminio de los tiranos de Roma, pronunciado sobre el puñal de Lucrecia, nos hace recordar el fatal heroismo de una muger desventurada. Si alguna vez se habla de alguna hermosura, la vemos como una constelacion seguida casi siempre de crímenes y desgrácias, ó como causa de la ruina de un pueblo. Apenas podemos acordarnos de una bella Elena sin llorar sobre los escombros de alguna abrasada Troya.

La historia sagrada es, entre todas las antiguas, la que enlaza con mayor esmero los acontecimientos públicos con las costumbres privadas, y la que pinta con mas fidelidad y exactitud uno de los pueblos mas ilustres de la antigüedad. Y como en la religion verdadera la dignidad del hombre ha sido siempre igual en los dos sexos, asi es que en los sagrados libros las mugeres representan un papel tan importante como los varones. No nos hacen admirar solamente la triunfadora Judit, la libertadora Ester, y aquella Abigail, árbitra por su prudencia del corazon de su esposo; tambien la virtuosa Sara, la modesta Rebeca, y la solicitud maternal de Ana, muger de Tobías, presentan sin el lustre del valor ni de la corona, algunos de aquellos rasgos que Salomon reunió en la sublime pintura de la muger fuerte.

Los historiadores modernos tampoco se ocupan mucho en pintarnos el carácter nacional de las mugeaes, que casi llegariamos á desconocer, sin una que otra pincelada rápida que deja escapar como al acaso algun viagero observador. Pero, concretándonos á nuestra edad, no deja de ser un objeto de curiosidad esquisita, y aun en cierto modo de importancia, el exámen del carácter peculiar y aun de las fisonomías nacionales que distinguen á las mugeres de la parte mas civilizada del globo. La fisonomía ha sido siempre mirada como la imágen sensible del alma, en la que se traslucen casi siempre sus buenas ó malas disposiciones. El talento, la viveza, las virtudes tímidas, y los pensamientos de orgullo, se manifiestan en la espresion mas ó menos animada de las fisonomías. Pero las de las mugeres son generalmente hablando, menos marcadas, y no tan completamente formadas como las de los hombres. En esta parte puede ser la muger comparada á un tierno infante, en el cual el carácter nacional, tanto en lo moral como en lo fisico, no se halla sino delineado ligeramente.

Pero aunque sean menos sensibles en las mugeres que en los hombres las diferencias de carácter y de fisonomía que distinguen á los habitantes de los diversos paises, no por eso dejan de existir, y nos ensayarémos en describirlas.

(*Se continuará.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

POLONIA.—*Kalisch 2 de abril.*

El ejército ruso de Polonia ha hecho movimiento. Varios regimientos de infantería han salido de las cercanías de Varsovia, tomando el camino de Petricaw. Segun se dice se han presentado en las cercanías de aquel pueblo algunos bandidos, mandados por gefes militares, y han cometido algunos escesos: añaden que en el territorio de Zamosc se habian manifestado algunos alborotos; pero que habian sido contenidos al momento. Se va á nombrar una comision en cada *vaiwodia* para vigilar á la conservacion del órden. Llega á Varsovia mucha artillería del interior de Rusia. (*Gazette de Ausbourg.*)

AUSTRIA.—*Viena 11 de abril.*

Se habia esparcido en la bolsa el rumor de que las cartas de Constantinopla, con fecha 27 de marzo, daban la noticia de la ocupacion de Brussa por Ibrahim-Bajá, el que habiendo dirigido una parte de sus tropas sobre Scutari, se acercaba con el grueso de su ejército á los Dardanelos: se añadia tambien que en Constantinopla habia estallado una revolucion. Sin embargo, no se ha recibido todavía de esta capital ningun aviso oficial que alcance al 27 de marzo. Entre tanto, como los fondos públicos bajan, muchos se imaginan que el comercio ha recibido noticias poco favorables.

FRANCIA.—*Paris 18 de abril.*

Recibimos hoy cartas de Berna que dicen que los polacos que se hallan en aquel canton no dan el menor motivo de queja. Se les ha dicho que no podian esperar, ni de la Suiza en general, ni del canton en particular los socorros que recibian en Francia, por lo que se les aconsejaba regresar á esta nacion.

—Escriben de Holanda que el Rey con toda su familia salia el 18 de este mes para Amsterdam, donde permanecerá cuatro dias. El príncipe de Orange saldrá para su cuartel general con el fin de dirigir el órden de marcha que han de hacer las tropas á sus acontonamientos.

PALMA.

Órden de la plaza del 24 para el 25 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

Mañana á las 9 habrá visita de prisiones militares: los presos que correspondan á la jurisdiccion

ó juzgado militar serán conducidos con alguna anticipacion al cuartel que ocupa el primer batallon del regimiento de Soria, en cuya prevencion habrá una compañía de preferencia para recibir á S. E., y despues de concluida la visita pasará á la puerta de las Reales cárceles con igual objeto.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza — Juan Coll.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las 10 de la mañana empezarán las 40 horas en obsequio de Sta. María Magdalena de Pázzis; habrá misa solemne que cantará la Rda. comunidad, á las $4\frac{1}{2}$ se cantarán maitines, á las $7\frac{3}{4}$ oracion mental y á las $8\frac{1}{2}$ se reservará el Smo.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 23 del corriente.

De Cullera el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con arroz y cáñamo.

Despachada el 23.

Para Aguilas el laud S. Telmo, su patron Bartolomé Castell, en lastre y queso.

Avisos de particulares.

Los Sres. suscriptores á las obras inéditas del Escmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, se servirán acudir á recoger el cuaderno 21 y último.

El miércoles 29 saldrá para Valencia el laud correo Sto. Cristo, al mando del conductor de correos D. Antonio Nadal: admite carga y pasageros.

Una jóven de 20 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe guisar, coser, aplanchar y demas faenas. En esta imprenta darán razon.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

Los suscriptores á las obras siguientes se servirán pasar á recoger su respectiva suscripcion:

Diccionario geográfico universal, 7 cuadernos y 2 mapas.

Diccionario biográfico universal, 2 cuadernos y 5 entregas de láminas.

Historia eclesiástica por Berault, 1 tomo.

Historia natural por Buffon, 3 tomos y una entrega de láminas.

Coleccion portátil de novelas, 5 tomos.

Prospecto á la traduccion de la obra titulada *Diccionario tecnológico, ó Nuevo Diccionario Universal de artes y oficios, y de economía industrial y comercial*, escrito en frances por una sociedad de sabios y artistas.

El plan de esta obra esta distribuido en la escala que nos ofrece en general la industria, en la aplicacion de nuestras fuerzas y las de la naturaleza al trabajo y produccion de las cosas útiles; y segun la clasificacion á que nos conduce los ramos principales que forman el hermoso conjunto del *Diccionario tecnológico*, estan ordenados en *artes mecánicas y de cálculo, artes físicas y químicas, artes agrícolas*, y en fin la *tecnologia* propiamente dicha que encierra todas las demas artes que se ausilian con procedimientos manuales ó con instrumentos mas ó menos complicados.

Los editores estan persuadidos á que este *Diccionario* desarrollará en todas las clases de la sociedad el cultivo de las ciencias y de las artes concentradas hasta aquí en un limitado número de individuos con mas honor que provecho de la nacion, y que por su naturaleza contribuirá poderosamente á popularizar los conocimientos científicos, que aplicados siempre y únicamente bajo el aspecto de su utilidad, atraerá á su estudio á todos los practicos juiciosos con tanto mas fundamento como que no se trata en él de inventar sino de propagar.

Esta obra saldrá cada mes por tomos de 240 páginas cada uno en 8º prolongado: el precio de suscripcion será de 11 rs. vn. cada tomo, debiéndose adelantar al recibir el 1º el importe del 2º, y asi consecutivamente. Los no suscritos pagarán 2 rs. mas respectivamente.

Las láminas que para proporcionar la mayor economía contendrán el número de figuras posible, irán saliendo por separado y cuando lo exijan las materias que se traten en los tomos correspondientes, y como el número de ellas en cada publicacion ha de ser forzosamente indeterminado se ha fijado el valor de dos reales por cada una de las dobles ó de pliego entero, y uno por las sencillas ó de medio pliego y ademas el porte, con el respectivo aumento de un real para los no suscritos.

Para no detener la publicacion de una obra de tanta importancia como la presente, no se ha esperado á que salgan todos los tomos de que ha de constar el original: se ha organizado la traduccion en forma de Diccionario con los ya publicados, comcompletándose por suplemento los respectivos artículos alfabéticos segun se dén á luz en Francia los pocos tomos que faltan para su conclusion, porque hemos creido no deber defraudar al público del interesante conocimiento de este Diccionario, aguardando á que se publicase su último tomo en el idioma en que se escribe. Toda la obra constará de 50 tomos aproximadamente.

Para satisfaccion de los Sres. suscriptores se pondrán sus nombres á continuacion de los últimos tomos.

Teatro.

A beneficio de José Bruscoli, primer bajo cantante de la compañía italiana de esta ciudad, se dará la funcion que sigue dividida en dos partes.

1ª Primer acto del *barbero de Sevilla*.

2ª Gran duo de la ópera Semíramis *se la vita ancor t' è cara*, ejecutado por el primer tiple y el beneficiado: cavatina de *Adelaide y Comingio*, por el Sr. Bosio: cavatina de *Semíramis*, por el primer tiple: gran escena y aria de Asur de la antedicha ópera, ejecutada por el beneficiado.—Esta funcion no está incluida en el abono.—A las $8\frac{1}{2}$.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*